COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN
Selección Abreviada de Menor Cuantía TRD. 102.04.06

FECHA DE EMISIÓN: 24/06/2026

Arquitecto:
CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

Que el Municipio de Puerto Rondón, celebró el Contrato de Obra No. 100-2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y **GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.S.** Identificado con NIT: 900725096-3 R/L: **FREDY AUGUSTO RAMIREZ CARVAJAL** Identificado con cedula No 17.594.696 de Arauca, cuyo objeto es: **"ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que fue designado a partir del veinticuatro (24) de junio de 2026 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, Manual de Supervisión e interventoría de la entidad implementados mediante Resolución 969 del 31/12/2025, demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación, Para Constancia;

HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ
Alcalde Municipio de Puerto Rondón

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yoel Ojeda Robins	Profesional de Apoyo Cps. No 002-2026	
Revisó Aspectos Jurídicos	Dario Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Quién se notifica;

Arquitecto:
CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor